

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

CONCURSO PÚBLICO N°004-2021-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 09:30 horas del día viernes cinco de febrero de dos mil veintiuno, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso Público N° 004-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 10593 DE LA LOCALIDAD DE EL SAUCE, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA", integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Ronald Noé González Gonzales	Presidente
02	Ing. Soimer Gonzales Manosalva	Miembro I
c	Ing. Julio César León Chávez	Miembro II

El Gerente del FSLG, el Arq. Dany Daniel Núñez Becerra da la bienvenida a los participantes, entre autoridades locales y postores del Proceso de Selección, contando con la participación del Sr. Gerbacio Pérez Mundaca con DNI Nro. 27405901 en calidad de Teniente Gobernador de El Sauce; el Sr. Wilmer Cabrejos Pérez con DNI Nro. 27408393 como Presidente de Rondas de El Sauce, el Sr. Carloman Vallejos Jara con DNI Nro. 46304187 como Agente Municipal entre otros.

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, dan inicio al acto público de evaluación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

Se indica que de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática, para este caso solo hubo consultas, las cuales fueron aclaradas, sin tener que modificar las bases.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos, se contó con los siguientes resultados:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20601490006	HTF CONSTRUCTORES SAC	01- 02-2021 18:29 horas	Desistido
02	20605422269	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL	04- 02-2021 18:06 horas	Presentó Propuesta

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- CONSORCIO QUEROCOTO, conformado por:

N°	PERSONAS NATURALES / JURIDICAS	RUC
01	NUEVA JERUSALEN CONTRATISTAS GENERALES SAC	20529614081
02	RAFAEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL	20605422269

Con representante común del consorcio el Sr. **WILDER VASQUEZ CUBAS** identificado con DNI N° **42294947**, con domicilio legal común en Jr. Progreso S/N – Distrito de Querocoto – Provincia de Chota – Región Cajamarca, presentando su propuesta con 293 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO QUEROCOTO
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de ejecución del proyecto (Anexo N°4)	Presentó
e) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
f) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8)	Presentó
g) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
h) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CONSORCIO QUEROCOTO**, ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	CONSORCIO QUEROCOTO	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuara con las etapas subsiguientes de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en acto privado conforme se establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados del otorgamiento de buena pro, serán publicados en la página Web de la entidad.

Siendo las 11.23 horas del mismo día se da por concluido el acto público de presentación de propuestas, firman los presentes en señal de conformidad.



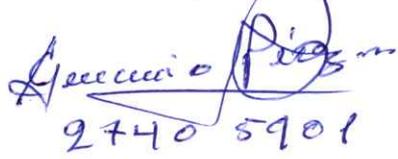
 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
 ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Soimer Gonzales Manosalva
 Asistente Coordinación de Proyectos



 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Julia Cesar Cash Chavez
 Reporte Proyectos Productivos



 2740 5901





 Juez de Paz de 1ra. Nominación
 QUEROCOTO - CHOTA

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 04-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 14:15 horas, del día viernes cinco de febrero de dos mil veintiuno, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, **Concurso Público N° 04-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA**, que convoca para la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 10593 DE LA LOCALIDAD DE EL SAUCE, DISTRITO DE QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA**, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Ronald Noé González Gonzales	Presidente
02	Ing. Soimer Gonzales Manosalva	Miembro I
03	Ing. Julio César León Chávez	Miembro II

A continuación el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la única propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de la propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio¹.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

Para tal efecto se otorgará el máximo puntaje de 100 puntos a la única oferta como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO QUEROCOTO	S/ 2,462,481.23 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno y 23/100 Soles)	S/ 2,462,481.23 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno y 23/100 Soles)	100	1°

¹ La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca
 C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
 ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca
 Ing. Soimer Gonzales Manosalva
 Asesor en Coordinación de Proyectos

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto - Chota - Cajamarca
 Ing. Julio Cesar León Chávez
 SOGEMER REYES Y ASOCIADOS PRODUCTIVOS

El postor CONSORCIO QUEROCOTO, se ha presentado al 100.00% del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar de prelación, en virtud a que es el único postor admitido.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación de único postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

POSTOR N° 01.- CONSORCIO QUEROCOTO

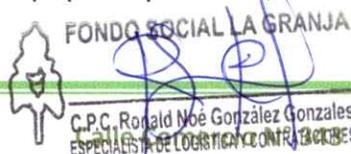
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR		
PRESENTACIÓN		CONSORCIO QUEROCOTO		
		CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)	1.Estación Total	CUMPLE	
		2.Nivel Topográfico		
	3. Volquete de 15M3			
	4. Cargador S/Llantas y/o Retroexcavadora S/Llantas			
	5.Plancha Compactadora			
	6.Vibrador de Concreto 4HP			
	7.Mezcladora de Concreto 9P3			
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE
			➤ INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE
			➤ ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	CUMPLE
➤ INGENIERO DE SSOMA			CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	
		➤ INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	
		➤ ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	CUMPLE	
		➤ INGENIERO DE SSOMA	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR			CUMPLE	
CARTA FIANZA SERIEDAD DE OFERTA N° 0011-0648-9800007098-31			CUMPLE	

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor CONSORCIO QUEROCOTO, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

N°	POSTOR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
01	CONSORCIO QUEROCOTO	100	GANADOR DE LA BUENA PRO

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
 ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Soimer Gonzales Manosalva
 Asesor en Coordinación de Proyectos

FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Julio Cesar León Chávez
 Soporte Prevención Productivos

Queda a cargo del responsable de Contrataciones subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 20:25 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.



FONDO SOCIAL LA GRANJA
C.P.C. Ronald Noé González Gonzales
ESPECIALISTA DE LOGÍSTICA Y CONTRATACIONES



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Solmer Gonzales Manosalva
Asistente Coordinación de Proyectos



FONDO SOCIAL LA GRANJA
Ing. Julio Cesar León Chávez
Soporte Producción Productivos